

Información de Trámite

Nombre Trámite	GPL-ST-001-FONDO ESPECIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL ASFALTADA DE LA PROVINCIA DE LOJA CON APORTE CIUDADANO
Institución	GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA
Descripción	TRÁMITE DIRIGIDO A CUMPLIRO EL PAGO DEL FONDO ESPECIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL ASFALTADA DE LA PROVINCIA DE LOJA CON APORTE CIUDADANO
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a todas las personas naturales y jurídicas públicas y privadas propietarios de vehículos de toda clase, que tengan como lugar de matriculación la provincia de Loja.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comprobante de pago
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Presentarán en el Gobierno Provincial de Loja, en las instituciones del sistema financiero; y/o en los puntos de recaudación que habilite:</p> <ul style="list-style-type: none">• Original y una copia de la especie de la matrícula. <hr/> <p>Requisitos Específicos: Personas de la tercera edad y con discapacidad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Original y una copia de la especie de la matrícula.• Copia de cédula o cédula digital en la aplicación GOB.EC

¿Cómo hago el trámite?

Los propietarios de los vehículos cancelarán la contribución especial, en la ventanilla única. Se reciben pagos vía billetera virtual a la cuenta recolectora en Banco de Loja, sistema Ahorita.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1. Vehículos particulares, del Estado, cuenta propia, nuevo - usado: 50% de la tasa ANT.
2. Vehículos de transporte público, nuevo - usado: 60% de la tasa ANT.
3. Motos Particulares, del Estado, nuevo - usado: 25% de la tasa ANT.
4. Vehículos de transporte comercial, nuevo - usado:
 1. Menor o igual a 20 ton: 60% de la tasa ANT.
 2. Mayor a 20 ton y menor o igual a 30 ton: 65% de la tasa ANT.
 3. Mayor a 30 ton y menor o igual a 40 ton: 70% de la tasa ANT.
 4. Mayor a 40 ton: 75% de la tasa ANT.

Las personas adultas mayores, el 50% de la contribución fijada.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Ventanilla única ubicada en el edificio del Gobierno Provincial de Loja,
Dirección: José Antonio Eguiguren y Bernardo Valdivieso

Horario: 08H00 a 13H00 y de 14H00 a 16H30

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Joyce Serrano Coronel
Correo Electrónico: jyserrano@prefecturaLoja.gob.ec
Teléfono: 072 3705800 ext 3006

Transparencia